



**SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO



15 de junio de 2026

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

RESUMEN

SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2

Resolución de 8 de junio de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2026 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021. (BOJA nº113 de 15 de junio de 2026).

Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2026 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021 (BOJA nº113 de 15 de junio de 2026).

Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 93, de 18 de mayo de 2021).

CONVOCATORIA Y OBJETO

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva, de entre 1.200€ y 15.000 €, que podrán cubrir **hasta el 75% de las inversiones** que realicen las PYME que lleven a cabo proyectos e inversiones de prevención de riesgos laborales, en alguna de las siguientes líneas, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Línea 1.** Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales.
- **Línea 2.** Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

El objeto de esta convocatoria es ayudar a las PYME para la realización de actividades y proyectos de mejora en materia prevención de riesgos laborales, que incluyan inversiones en equipos y maquinaria, así como los gastos de asistencia técnica prestada por entidades especializadas en prevención de riesgos laborales estrictamente necesarias para la realización de los mismos.

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

PERSONAS O ENTIDADES QUE PUEDEN SER BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN.

Tendrán la consideración de **beneficiarias las PYME** que, cumpliendo con los requisitos establecidos, desarrollen alguna de las actividades económicas **incluidas en las secciones y divisiones indicadas en el siguiente cuadro** y según la clasificación nacional de actividades económicas CNAE 2025:

3

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD CNAE-2025	CLASES DE ACTIVIDAD CNAE 2025
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	TODAS LAS CLASES
02. Silvicultura y explotación forestal	TODAS LAS CLASES
03. Pesca y acuicultura	TODAS LAS CLASES
10. Industria alimentaria	TODAS LAS CLASES
11. Fabricación de bebidas	TODAS LAS CLASES
12. Industria del tabaco	TODAS LAS CLASES
13. Industria Textil	TODAS LAS CLASES
14. Confección de prendas de vestir	TODAS LAS CLASES
15. Industria del cuero y productos relacionados de otros materiales	TODAS LAS CLASES
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	TODAS LAS CLASES
17. Industria del papel	TODAS LAS CLASES
18. Artes gráficas de reproducción de soportes grabados	TODAS LAS CLASES
20. Industria química	TODAS LAS CLASES
21. Fabricación de productos farmacéuticos	TODAS LAS CLASES
22. Fabricación de producto de caucho y plásticos	TODAS LAS CLASES
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	TODAS LAS CLASES
24. Metalurgia	TODAS LAS CLASES
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	TODAS LAS CLASES
26. Fabricación de productos informáticas, electrónicos y ópticos	TODAS LAS CLASES
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	2790- Fabricación de otro material y equipo eléctrico
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	TODAS LAS CLASES
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2932- Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
30. Fabricación de otro material del transporte	TODAS LAS CLASES
31. Fabricación de muebles	TODAS LAS CLASES
33. Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipos	TODAS LAS CLASES
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3524- Almacenamiento de gas como parte de los servicios de suministro de la red
36. Captación, depuración y distribución de agua	TODAS LAS CLASES
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	TODAS LAS CLASES
38. Actividades de recogida, tratamiento y eliminación de residuos	TODAS LAS CLASES
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	TODAS LA CLASES

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

4

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD CNAE-2025	CLASES DE ACTIVIDAD CNAE 2025
41. Construcción de edificios	TODAS LAS CLASES
42. Ingeniería civil	TODAS LAS CLASES
43. Actividades de construcción especializada	TODAS LAS CLASES
46. Comercio al por mayor	TODAS LAS CLASES
47. Comercio al por menor	4781- Comercio al por menor de vehículos de motor
	4782- Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
	4783- Comercio al por menor de motocicletas, y repuestos y accesorios de motocicletas
	4791- Actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor no especializado
	4792- Actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado
49. Transporte terrestre y por tubería	TODAS LAS CLASES
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	TODAS LAS CLASES
51. Transporte aéreo	TODAS LAS CLASES
52. Depósito, almacenamiento y actividades auxiliares del transporte	TODAS LAS CLASES
53. Actividades postales y de mensajería	TODAS LAS CLASES
55. Servicios de alojamiento	5510- Hoteles y alojamientos similares
	5520- Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
	5530- Campings y aparcamientos para caravanas
	5590- Otros servicios de alojamiento
56. Servicio de comidas y bebidas	5611- Restaurantes
	5612- Puestos de comidas
	5621- Servicios ocasionales de catering y otros servicios de comidas
	5622- Servicios regulares de catering y otros servicios de comidas
	5630- Servicios de bebidas
60. Actividades de programación, radiodifusión, agencias de noticias y otras actividades de distribución de contenidos	6010- Actividades de radiodifusión y distribución de audio
	6020- Actividades de programación de televisión, emisión y distribución de vídeos
61. Telecomunicaciones	TODAS LAS CLASES
63. Infraestructura informática, tratamientos de datos, hosting y otras actividades de servicios de información	TODAS LAS CLASES
65. Seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	TODAS LAS CLASES
68. Actividades inmobiliarias	6812- Promoción inmobiliaria
	6820- Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia
75. Actividades veterinarias	TODAS LAS CLASES
77. Actividades de alquiler	TODAS LAS CLASES
78. Actividades relacionadas con el empleo	TODAS LAS CLASES
80. Servicios de investigación y seguridad	TODAS LAS CLASES
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	TODAS LAS CLASES

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD CNAE-2025	CLASES DE ACTIVIDAD CNAE 2025
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	TODAS LAS CLASES
84. Administración pública, defensa; seguridad social obligatoria	8425- Servicios de extinción de incendios
85. Educación	8510- Educación preprimaria
	8561- Actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores
86. Actividades sanitarias	8697- Actividades de intermediación para servicios médicos, odontológicos y otros servicios sanitarios
87. Asistencia en establecimientos residenciales	TODAS LAS CLASES
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	TODAS LAS CLASES
90. Actividades de creación artística y artes escénicas	TODAS LAS CLASES
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	TODAS LAS CLASES
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	TODAS LAS CLASES
94. Actividades asociativas	TODAS LAS CLASES
95. Reparación y mantenimiento de ordenadores, artículos personales y enseres domésticos y vehículos de motor y motocicletas	TODAS LAS CLASES
96. Servicios personales	TODAS LAS CLASES
99. Actividades de organizaciones y organismo extraterritoriales	TODAS LAS CLASES

5

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), cualquier documento o información relacionada con la solicitud de subvención que tuviera estar referida a la CNAE-2009, estas actividades deberán quedar incluidas en alguna de las anteriores según las tablas de correspondencia entre la CNAE-2009 y la CNAE-2025 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Son **subvencionables las actividades y proyectos que contemplen inversiones** dirigidas a la incorporación de **medidas especificadas en la planificación preventiva** de la empresa

- Inversiones destinadas a maquinas nuevas de última generación que sustituyan maquinaria existente, con una antigüedad superior a 10 años
- Adaptaciones de equipos de trabajo y maquinaria especificados en la planificación de la actividad preventiva o con la necesidad de adaptación a nueva normativa
- Adaptación e instalación de equipos de emergencia, salvamento y socorro
- Adaptación de puestos de trabajo especificados en la planificación de la actividad preventiva para adoptar medidas de protección especial para personas trabajadoras sensibles a determinados riesgos

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

- Inversiones destinadas a adaptaciones de índole ergonómico y/o psicosocial de puestos de trabajo
- Inversiones en equipos para evitar o reducir riesgos derivados de la manipulación manual de cargas
- Adquisición e instalación de dispositivos de anclaje, equipos para trabajos en superficies frágiles y sistemas de prevención colectiva para trabajos en altura
- Sistemas inteligentes para el control activo de la protección de las personas trabajadoras
- Inversiones destinadas a la prevención de enfermedades profesionales en instalaciones fijas específicas de control de contaminantes de naturaleza química, físico y/o biológica, así como la adaptación o renovación de equipos de trabajo y maquinaria

6

Tendrán la consideración **de prioritarios los siguientes tipos de proyectos:**

- De implantación de medidas colectivas para la protección del riesgo de caídas en altura para trabajos en superficies frágiles, incluidos invernaderos permanentes, y en especial la cobertura de lucernarios ubicados en cubiertas frágiles mediante mallazo electrosoldado o sistemas de similar resistencia.
- De implantación por primera vez en la empresa de una modalidad preventiva que incluya recursos propios especializados en PRL.
- De adquisición de equipos desfibriladores externos automatizados.
- De implantación de medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos.
- De mejora de la ventilación y/o extracción localizada en talleres o zonas de repostaje con riesgo de exposición a vapores de diésel.
- Para la implementación de medidas para la eliminación y/o reducción de riesgos vinculados al asma profesional.
- Para la implantación de medidas para la eliminación o reducción del riesgo por exposición a ruido en actividades de carpintería metálica y fabricación de estructuras metálicas.
- De incorporación de dispositivos de prevención del vuelco de maquinaria o de estructuras de prevención contra el vuelco de maquinaria.
- De implementación de mejoras ergonómicas en servicios de alojamiento y actividades socio sanitarias.

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

- Para implantación o mejora de los sistemas de movilidad segura y/o elaboración de planes de seguridad vial laboral.
- Proyectos de implantación de sistemas de climatización industrial, refrigeración evaporativa o ventilación destinados a la mitigación del riesgo por estrés térmico en los lugares de trabajo, en el contexto del incremento de temperaturas asociado al cambio climático, especialmente en naves industriales y espacios productivos cerrados o semicerrados

PLAZOS MÁXIMOS EJECUCIÓN ACTIVIDADES

LINEA 1	6 meses
LINEA 2	12 meses

IMPORTE SUBVENCIÓN

El importe de las ayudas a conceder no podrá exceder, en ningún caso, para cada proyecto o actividad los porcentajes máximos sobre el presupuesto aceptado, ni las cuantías máximas y mínimas establecidas a continuación según la modalidad de los proyectos o actividades:

LÍNEA	CUANTÍA MÁXIMA	CUANTÍA MÍNIMA	PORCENTAJE
Línea 1	15.000 €	1.500 €	75%
Línea 2	12.000 €	1.200 €	75%

La persona o entidad beneficiaria podrá solicitar que el plazo de ejecución solicitado para la realización de la actividad comience a computar a partir de la fecha de registro de la solicitud de subvención o a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

16/06/2026 – 15/07/2026

Las solicitudes y, en su caso, demás documentación se presentará en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la oficina virtual de la Consejería

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRL

de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>

Cada persona o entidad solicitante solo podrá presentar una solicitud acogida a una sola de las líneas

8

MÁS INFORMACIÓN

institucional@upta.es / d.andalucia@upta.es / d.cadiz@upta.es